ACTA DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION Nº 22/2015

CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 21/15

"ADQUISICIÓN DE CUBIERTAS – AD REFERENDUM"

ID. Nº 293357

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los...27..... días del mes de ...julio..... del año dos mil quince, en la oficina de la Unidad Operativa de contrataciones de la SENAD, sito Avda. Fernando de la Mora 2998 c/ Avda. de la Victoria, se procedió a la evaluación y recomendación de adjudicación de las ofertas presentadas para la **CD N° 21/15 "ADQUISICIÓN DE CUBIERTAS –AD REFERENDUM" ID. 293357.** El presente procedimiento se efectúa conforme a las disposiciones contenidas en la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas y su Decreto Reglamentario N° 21909/03.

Cabe mencionar que el proceso de referencia fue difundido a través del portal de la DNCP (www.dncp.gov.py) por lo tanto se procedió a la Apertura de Ofertas en la fecha y hora determinada en la Nota de Invitación y en la Publicación respectiva.

Teniendo en cuenta lo mencionado se han presentado para el proceso de Contratación Directa los siguientes oferentes que se detallan a continuación con sus respectivas ofertas económicas, según consta en el Acta de Apertura N° 31/15 de fecha 09 de Julio de 2015.

Empresas	Monto total de la oferta
AUTOMOTIVE S.A.I.E.	102.626.960 C/IVA
CENTRO DEL NEUMÁTICO	75.516.000 C/IVA
CHACOMER	85.426.056 C/IVA
DAN & KAR S.A.	56.276.000 C/IVA
ETNIA S.R.L.	

No se realizó la apertura del sobre de la empresa ETNIA S.R.L. debido a que la misma ha presentado su sobre posterior al tope del horario establecido para la recepción de ofertas conforme a lo establecido en el portal de la DNCP y en la Adenda N° 01

Posteriormente se procedió a realizar la evaluación en consideración a lo manifestado en el Art. 61 del Decreto N° 21.909/03 "Reglamentario de la Ley de Contrataciones Públicas";

1. **Evaluación de la Documentación Legal:**
2.

Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas.	EMPRESAS			
	AUTOMOTIVE S.A.I.E.	CENTRO DEL NEUMATICO	CHACOMER	DAN & KAR S.A.
	CUMPLE/NO CUMPLE	CUMPLE/NO CUMPLE	CUMPLE/NO CUMPLE	CUMPLE/NO CUMPLE
A) Formulario de oferta	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
B) Garantía de Mantenimiento de oferta	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
C) Declaración jurada (Art. 40 y 20)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
D) Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Posterior a la verificación del cumplimiento de la documentación básica de carácter sustancial solicitada en la Carta de Invitación se procede a la agrupación de las ofertas de las empresas que presentan las ofertas más económicas:

3. **Evaluación Económica:**

Analizados los precios presentados por las empresas participantes, conforme al cuadro comparativo de precios que se adjunta, se verifica lo siguiente:

LIC. JAVIER BENITEZ
Director de Administración y Finanzas
SENAD

- La empresa **DAN & KAR S.A.**, presenta su oferta con cantidades diferentes en todos los ítems a lo solicitado en la Carta de Invitación y considerando que el formulario de oferta es un documento de carácter sustancial, la empresa queda descalificada.

- La empresa **CENTRO DEL NEUMATICO**, presenta la oferta más económica para el ítem 03 a un precio unitario de Gs. 686.000 (Guaraníes seiscientos ochenta y seis mil) IVA incluido y un monto total de **Gs. 60.368.000 (Guaraníes sesenta millones trescientos sesenta y ocho mil) IVA incluido.**

- La empresa **CHACOMER** presenta la oferta más económica para el ítem 02 a un precio unitario de Gs. 618.330 (Guaraníes seiscientos diez y ocho mil trescientos treinta) IVA incluido y un monto total de Gs. 7.419.960 (Guaraníes siete millones cuatrocientos diez y nueve mil novecientos sesenta) IVA incluido, ítem 04 a un precio unitario de Gs. 410.610 (Guaraníes cuatrocientos diez mil seiscientos diez) IVA incluido y un monto total de Gs. 3.284.880 (Guaraníes tres millones doscientos ochenta y cuatro mil ochocientos ochenta) IVA incluido y el ítem 05 a un precio unitario de Gs. 544.970 (Guaraníes quinientos cuarenta y cuatro mil novecientos setenta) IVA incluido y un monto total de Gs. 4.359.760 (Guaraníes cuatro millones trescientos cincuenta y nueve mil setecientos sesenta) IVA incluido.

- Ninguna de las empresas participantes ha presentado cotización para el ítem 01, por lo que se declara desierto el mismo.

Posterior a la evaluación de las ofertas más económicas para cada ítem se procede a verificar las documentaciones presentadas por las siguientes empresas CENTRO DEL NEUMÁTICO y CHACOMER.

Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Jurídicas	**EMPRESAS**	
	CENTRO DEL NEUMATICO	**CHACOMER**
	Cumple/No cumple	**Cumple/No cumple**
a) Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	**Cumple**	**Cumple**
b) Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	**Cumple**	**Cumple**
c) Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	**Cumple**	**Cumple**
d) Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	**Cumple**	**Cumple**
e) Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes.	**Cumple**	**Cumple**

I. Otros documentos.	**EMPRESAS**	
	CENTRO DEL NEUMATICO	**CHACOMER**
	Cumple/No cumple	**Cumple/No cumple**
a) Fotocopia de contratos, facturas o certificaciones emitidas por instituciones públicas y/o privadas que hayan contratado con el Oferente, podrán presentarse la cantidad de documentos que fuesen necesarios, que sumandos alcancen como mínimo el 50% (cincuenta por ciento) del monto total ofertado, siempre y cuando hayan sido formalizados dentro del periodo comprendido entre los años 2012, 2013 y 2014. Anexo E.	**Cumple**	**Cumple**

Lic. JAVIER BENITEZ
Director de Administración y Finanzas
SENAD

CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACÍON

Analizados los aspectos de evaluación de las ofertas presentadas y de conformidad al Art. 28 de la Ley 2051/03 y el Art. 63 del Decreto Reglamentario N° 21.909/03 se **recomienda** adjudicar el presente llamado de la siguiente forma:

- Empresa **CENTRO DEL NEUMÁTICO S.A.**, por un monto total de **Gs. 60.368.000 (Guaraníes sesenta millones trescientos sesenta y ocho mil) IVA incluido**, para el ítem 03, por ser la oferta más económica para el mencionado ítem y que cumple con todos los requisitos de la Carta de Invitación.
- Empresa **CHACOMER S.A.**, por un monto total de **Gs. 15.064.600 (Guaraníes quince millones sesenta y cuatro mil seiscientos) IVA incluido**, para los ítems 02, 04 y 05, por ser la oferta más económica para los ítems mencionados y que cumple con todos los requisitos de la Carta de Invitación.
- Declarar desierto el ítem 01, por no contar con oferta alguna.

Lic. Javier Benítez
Director Administrativo y Financiero
Secretaría Nacional Antidrogas

VISTO: El Informe de Evaluación y Recomendación de Adjudicación N° 21/15, del llamado a **Contratación Directa** del Programa Anual de Contrataciones, **"ADQUISICIÓN DE CUBIERTAS – AD REFERENDUM" ID. 293357**, el **Ministro Secretario Ejecutivo de la SENAD resuelve**: Adjudicar el presente llamado a las empresas: **CENTRO DEL NEUMÁTICO S.A.**, por un monto total de **Gs. 60.368.000 (Guaraníes sesenta millones trescientos sesenta y ocho mil) IVA incluido**, para el ítem 03, y a la empresa **CHACOMER S.A.**, por un monto total de **Gs. 15.064.600 (Guaraníes quince millones sesenta y cuatro mil seiscientos) IVA Incluido**, para los ítems 02, 04 y 05, por ser las ofertas que cumplen con los requisitos legales y técnicos y además representan a la ofertas más económicas para cada ítem, así también se declara desierto el ítem 01 por no contar con ninguna oferta para llevar a cabo la adjudicación y se descalifica la oferta de la empresa DAN & KAR S.A. por no presentar la oferta conforme al formulario de oferta de la Carta de Invitación.

Agte. Esp. Luis Alberto Rojas Ramírez
Ministro Secretario Ejecutivo
Secretaría Nacional Antidrogas